Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

5(cinco)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 08 (Ocho) días del mes de Julio del año 2015 (dos mil quince), siendo las 07:40 HS (siete horas con cuarenta minutos), en representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° numeral 9 de Dto. Reglamentario N° 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 11/15 para el llamado denominado **ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA ESCUELA N° 1917 SAN JOSE DE LA COLONIA CURUPAYTY ID 286569, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY**, implementado por esta institución según Resolución N° 113/15 (I.M.) de la fecha 08 de Abril del corriente año, previstos en los Rubros 530 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES, con Fondos Provenientes de FONACIDE del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal 2015, para dicho a procedimiento se ha realizado invitaciones a las siguientes empresas:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	RUC Nº
1	IDELCI DOERZBACHER	3780245-3
2	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787858-3
3	GUILLERMO PAREDES AMARILLA	535657-1
4	COEXMA S.R.L.	80053510-3
5	NUNEZ S.A.	80030492-6

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITE

6 (SEIS)

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

El cual se realizo el acto de Apertura de Ofertas económico y técnico, según Acta de Apertura N° 16/15 de fecha 21 (veintiún) de Abril del corriente año a las 08:00 HS (Ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en dicho acto se han presentado dos oferente, motivo por el cual la Institución Municipal para dar cumplimiento al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, según la Resolución N° 137/15 (I.M.) y la ADENDA 01 ambas de fecha 21de Abril del Corriente año.

En la fecha 22 de Abril del corriente año se ha recibido la Nota DNCP 6744/2015, Debido a que el Id establecido en la Adenda remitida no coincide con el llamado en referencia, se ha procedido a las modificaciones en la misma según Resolución N° 141/15 (I.M.) y Nota N° 85/2015 (I.M.) de fecha 23 de Abril del corriente año.-

En la Fecha 29 (veintinueve) de abril del corriente año a las 08:00 HS (ocho horas) en la dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), según Acta de Apertura N° 20/2015, en dicho acto se ha presentado tan solo dos oferente el cual han cumplido con los plazos establecidos y los formatos de presentación, especificaciones y mantenimiento de ofertas establecidos por la Institución Municipal en la Carta de Invitación, el monto de la Oferta presentada se detalla en el cuadro a seguir:

Listado de las empresas que se presentaron al acto de Apertura de Sobres

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	ARTE MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA	38.880.000
2	ARIAS SERVICIOS DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO	55.290.700

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITE EVALUACION

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITE EVALUACION

7(SIETE)

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

Se deja Constancia de que la Ofertas presentadas por las empresas **1- ARTE MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA 2 – ARIAS SERVICIOS DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO** han estado Bajo Guardia y Responsabilidad de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) desde la Fecha 21 de Abril del corriente año, fecha establecida inicialmente para la Apertura de Sobres que por haberse presentado tan solo dos Ofertas y para dar cumplimiento al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Intendencia Municipal ha procedido a la Solicitud de Prórroga de la Fecha de Apertura de sobres y que la misma por no haber sido retiradas son consideradas como válidas para el presente acto.-

La Institución Municipal ha Realizado la reiteración de las invitaciones a los oferentes de dicho llamado para la comunicación de las nuevas fecha de Apertura, según ADDENDA 01 de Fecha 23 de Abril del 2015.-

Observación del Acta de Apertura por la Cual se ha dejado Constancia en el Acta de Apertura por la cual se ha encontrado un error en el Nro de ID que figura en los formularios de oferta presentadas por la empresa **ARTE MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA,** la misma ha presentado ID Nº 286259 que no corresponde al presente llamado considerando que el Nro ID correspondiente al llamado es el ID Nº 286569.-

En la Fecha 29 de Abril del corriente año se ha recibido un sobre correspondiente a la presente Licitación perteneciente a la Empresa **NM DISEÑOS**, la misma ha sido entregada por la empresa de currier MESSENGER POST, en la parte de la tarde.-

La Empresa **NM DISEÑOS** ha sido notificada de que su sobre ha llegado en forma tardía y que el mismo se encuentra a disponibilidad de la empresa y en caso de no ser retirada será archivada con las demás documentaciones del presente llamado según Nota Nº 92/2015 (IM) de fecha 30 de Abril del 2015.-

Informe: En Referencia a la Observación encontradas en el Acta de Apertura sobre el error en el Nro. De ID presentado en los formularios de ofertas presentados por la Empresa **ARTE MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA,** no son considerados como punto descalificatorios considerando que el mismo en las descripciones y las Planillas de Precios corresponden al presente llamado, así también teniendo en cuenta que analizando el Pliego de Bases y condiciones preparado por la Institución Municipal se ha constatado que en el Anexo B Punto 3. En lo pertinente dice: El Identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 286259, motivo por el se ha generado una mala interpretación de parte del Proveedor.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN ·

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN ·

8(OCHO)

Municipalidad de Santa Rosa del Monday

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentadas por los oferentes. a fin de determinar si cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC

ITEM	DOCUMENTACIONES BASICAS Y DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTE 01	OFERENTE 02
		ART MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA	ARIAS SERVICIOS DE MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO
1	El formulario de oferta firmado por el oferente	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE (Constancia de SIPE) ACTIVO	CUMPLE (Constancia de SIPE) ACTIVO
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE (Constancia de SIPE) ACTIVO	CUMPLE (Constancia de SIPE) ACTIVO
5	Fotocopia de Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE (Constancia de SIPE) ACTIVO
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE (Constancia de SIPE) ACTIVO
7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE (Constancia de SIPE) ACTIVO	CUMPLE (Constancia de SIPE) ACTIVO
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE (Constancia de SIPE) ACTIVO
9	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración Jurada de contar con la capacidad legal para presentar la oferta y ejecutar el contrato	CUMPLE	CUMPLE
11	Contratos u Ordenes de Servicios ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Declaraciones de Referencias Comerciales	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

QUE, conforme al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en el 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 la Adjudicación deberá recaer sobre el oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones Legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Tenga las Calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente es la presentada por la Empresa Unipersonal **ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA,** según los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

QUE, Por lo indicado precedentemente, sometemos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución la adjudicación mencionada, teniendo en cuenta la necesidad de dichos Bienes para cubrir con las necesidades de la Institución Educativa y considerando que no se ha reunido la cantidad de oferentes necesarios para la adjudicación, debido ha sido presentadas tan solo dos oferentes el cuales han elaborado y presentado su oferta económica y técnica y por tratarse del de una Segunda fecha de apertura debido a que en la fecha 21 (veintiuno) de abril del 2015 se ha solicitado prorroga de fechas de Apertura de sobre para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 considerando que en dicho fecha se ha presentado solo se había presentado dos oferente.-

Se proceden al cierre del acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 11:50 HS (Once horas con cincuenta minutos), firmando los presentes .

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Joici Bianca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY · MIEMBRO COMITÉ EVALUACIÓN

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación